

12 de mayo de 2010

Yo, Laura Mas Calero, en calidad de Delegada de Seguridad y Salud de la Empresa COFIDIS HIPANIA EFC SAU, me dirijo al Comité de Seguridad y Salud de la citada empresa para realizar una propuesta, avalada por la Sección Sindical CCOO-COFIDIS de la que soy miembro.

En base a lo establecido en el **Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo** y a tenor del número de trabajadoras de sexo femenino, con una media de edad en la plantilla de 33 años (tal y como se desprende en el documento "TODOS HACEMOS COFIDIS" colgado en la Intranet de la empresa) y con una plantilla en proceso de crecimiento pese a la situación económica actual del país, creemos que sería muy recomendable disponer de una (o varias) salas de descanso para que las trabajadoras embarazadas puedan descansar tumbadas.

Laura Mas Calero
Responsable de Seguridad y Salud
CCOO-COFIDIS

Recibí,
Parte empresarial CSS

Mentxu Gutiérrez
Secretaria General
CCOO-COFIDIS

